

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SURPAPEL CORP S.A., CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

En el cantón Durán (Eloy Alfaro), en las instalaciones principales de la compañía, ubicadas a la altura del kilómetro seis y medio de la vía Durán-Tambo, Ciudadela Industrial Las Brisas, el ocho de junio del año dos mil diecisiete, a las once horas, esto es, treinta minutos después de la hora indicada en la convocatoria correspondiente, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SURPAPEL CORP S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el señor Ingeniero Gustavo Andres Patiño Ocampo, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Ingeniero Walter Marholz Aranguiz, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente de la Junta solicita al Secretario de la Junta se sirva indicar la forma y fecha en que fue realizada la convocatoria a los accionistas de la compañía para la celebración de la presente junta general, el contenido de la misma, así como elaborar la lista de asistentes para certificar si existe el quórum mínimo de instalación previsto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía; y, la convocatoria y asistencia del Comisario de la compañía. Luego de unos momentos, el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta al señor Presidente de la Junta y a los presentes que la convocatoria realizada a los accionistas para la celebración de la presente junta general, se efectuó en el Diario "Expreso" de la ciudad de Guayaquil, el día martes 23 de mayo del 2017, constando en dicha convocatoria el siguiente contenido:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SURPAPEL CORP S.A.-

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social vigente, se convoca a los señores accionistas de la compañía SURPAPEL CORP S.A., así como también se convoca, especial e individualmente, al Comisario de la compañía, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día jueves 8 de junio del 2017, a las 10h30, en el kilómetro 6.5 de la Vía Durán-Tambo, solar 1C, manzana B13, de la Ciudadela Industrial Las Brisas, del cantón Durán, Provincia del Guayas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- El Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 2.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 3.- La formación del fondo de reserva legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un diez por ciento de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico de 2016;
- 4.- La distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2016; y,
- 5.- La designación del Comisario de la compañía, para el período económico del año 2017.

De conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, los documentos mencionados se encuentran, a partir de la presente fecha, a disposición de los accionistas, en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 6.5 de la Vía Durán-Tambo, solar 1C, manzana B13, de la Ciudadela Industrial Las Brisas, del cantón Durán, Provincia del Guayas; dejándose expresa constancia que la exhibición de tales documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta general extraordinaria de accionistas materia de la presente convocatoria.

Nota: El Comisario de la compañía, Ingeniero Fernando Bernardo Salas Valdiviezo, ha sido convocado especial e individualmente, mediante nota escrita, a la siguiente dirección electrónica: fernando.salas@prodimpot.com; y, a la siguiente dirección domiciliaria: Samanes 6, Mz. 980, V.8, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

Durán, 23 de mayo del 2017

p. SURPAPEL CORP S.A.

Ing. Walter Marholz Aranguiz
Gerente General

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo



con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- La compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., debidamente representada por su Apoderada Especial, señorita Abogada Sara Landivar Pimentel, propietaria de diecisiete millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos tres (17'655.603) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La cooperativa INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF U.A., debidamente representada por su Apoderada Especial, señorita Abogada Cecilia Sierra Morán, propietaria de veinticinco mil ciento cuarenta (25.140) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- El BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS), debidamente representado por su Apoderado Especial, Economista Jorge Cordovez, funcionario de la Gerencia de Banca de Inversión, delegado por el Gerente General del mencionado Banco, Ingeniero Alejandro Pazmiño, propietario de dos millones quinientas sesenta y siete mil quinientas (2'567.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- El señor Ingeniero PEDRO ANTONIO HUERTA BARROS, por sus propios y personales derechos, propietario de dos millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres (2'156.643) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- El SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL, debidamente representado por su Director Ejecutivo, Teniente Coronel Fausto Patricio Iñiguez Sotomayor, propietario de setecientos catorce mil trescientas ochenta y siete (714.387) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- El FIDEICOMISO MERCANTIL NUMERO UNO M-CERO DOS- CERO UNO UNO - CERO TRES FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN, debidamente representado por su Apoderada Especial, señora Abogada Anita Cecilia Albán Mora, propietario de cuatrocientas ochenta y un mil novecientos veintiséis (481.926) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La señora Marta Ruth Beals de Espinoza, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor Carlos Bayardo García Muñoz, propietaria de trescientas cinco mil ochocientos ochenta y dos (305.882) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan el 93.107% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL CORP S.A., el mismo que asciende a la suma de US\$25'677.000,00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en veinticinco millones seiscientos setenta y siete mil (25'677.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de (US\$1,00) un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- El Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
 - 2.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
 - 3.- La formación del fondo de reserva legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un diez por ciento de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico de 2016;
 - 4.- La distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2016;
- Y,



Surpapelcorp S. A.

5.- La designación del Comisario de la compañía, para el período económico del año 2017.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General y Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la Junta, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016. Acto seguido, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2016, así como también somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa BDO ECUADOR CIA. LTDA., correspondiente al año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, con un total de 23'907.081 de votos favorables equivalentes al 93.107% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL CORP S.A., resuelve aprobar el Informe de las labores del Gerente General por el ejercicio económico del año 2016, el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2016, así como también el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa BDO ECUADOR CIA. LTDA., correspondiente al año 2016.

En el segundo punto de la agenda, el Presidente de la Junta procede a dar lectura al Balance General y al Estado de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio económico del año 2016, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2016. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Presidente de la misma somete a consideración de la Junta los Estados Financieros presentados por la Administración.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, con un total de 23'907.081 de votos favorables equivalentes al 93.107% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL CORP S.A., resuelve aprobar el Balance General del ejercicio económico del año 2016 y el Estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes la formación del Fondo de Reserva Legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un 10% de las utilidades líquidas, equivalente a USD141.932,07, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, con un total de 23'907.081 de votos favorables equivalentes al 93.107% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL CORP S.A., resuelve aprobar la formación del Fondo de Reserva Legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un 10% de las utilidades líquidas, equivalente a USD141.932,07, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, se procede a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes la distribución de las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016, en el monto de USD1'277.388,61.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, con un total de 23'907.081 de votos favorables equivalentes al 93.107% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL CORP S.A., resuelve aprobar la distribución de la totalidad de las utilidades líquidas y realizadas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, que se encuentran a disponibilidad de los accionistas, las mismas que ascienden al valor de USD1'277.388,61, autorizando a la compañía SURPAPEL CORP S.A. para que proceda al pago directo de las mismas a cada uno de los accionistas de la compañía.

A continuación, se procede a tratar el quinto y último punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, con un total de 23'907.081 de votos favorables equivalentes al 93.107% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL CORP S.A., resuelve reelegir al señor Fernando Bernardo Salas Valdiviezo, para el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la



Surpapelcorp S. A.

sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por un total de 23'907.081 de votos favorables equivalentes al 93.107% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL CORP S.A., y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las doce horas diez minutos.

p. COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A.

Accionista

Ab. Sara Landivar Mimentel

Apoderada Especial

p. INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF U.A.

Accionista

Ab. Cecilia Sierra Morán

Apoderada Especial

p. BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS)

Accionista

Econ. Jorge Cordovez

Apoderado Especial


PEDRO ANTONIO HUERTA BARROS

Accionista

p. EL SERVICIO DE CESANTIA DE LA POLICIA NACIONAL

Accionista

Teniente Coronel. Fausto Patricio Iñiguez Sotomayor

Director Ejecutivo

p. FIDEICOMISO MERCANTIL NUMERO UNO M-CERO DOS- CERO UNO UNO - CERO TRES FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN

Ab. Anita Cecilia Albán Mora

Apoderada Especial

p. SRA. MARTA RUTH BEALS DE ESPINOZA

Sr. Carlos García Muñoz

Apoderado Especial


ING. GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO

Presidente de la Junta

ING. WALTER MARHOLZ ARANGUIZ

Secretario de la Junta